

**Patrimonio territorial y desarrollo sostenible:  
un estudio comparativo en Iberoamérica y España**  
*Territorial Heritage and sustainable development:  
a comparative study in Latin America and Spain*

José M<sup>a</sup> Feria Toribio\*

INTRODUCCIÓN

Desde hace ya varias décadas es comúnmente aceptado que el patrimonio debe y tiene que ser un recurso para el desarrollo de las sociedades. La tantas veces referida Conferencia de Río de 1992 dio carta de naturaleza a este planteamiento cuando asumió la necesidad de compatibilizar la preservación de los valores y recursos ambientales con la consecución de unos niveles de bienestar adecuados del conjunto de las poblaciones vinculadas a ellos. Sin ninguna dificultad se puede plantear un paralelismo similar entre la protección del patrimonio cultural y el desarrollo socioeconómico, que en estos momentos no pueden contemplarse desligados uno del otro.

Sin embargo, lo que es importante en estos momentos es acotar y precisar que se entiende y que dimensiones abarcan los términos tanto de patrimonio como de desarrollo. Se trata no de una cuestión banal, sino bastante relevante en la medida en que si se admite una acepción u otra, se plantearán opciones metodológicas y de intervención radicalmente distintas. En el título de este artículo se han adjetivado ambas nociones, intentando orientar el sentido de la aproximación teórico-operativa que aquí se ha asumido, y que supone una

---

\* Departamento de Geografía, Historia y Filosofía. Universidad Pablo de Olavide (jmferitor@upo.es).

visión distinta de la más tradicional o convencional. Para manifestarlo con unos ejemplos concretos, la visión tradicional del patrimonio —ya sea cultural o natural— ha sido de una parte reconocerlo como tal, establecer las correspondientes tutelas y posteriormente desarrollar las condiciones de su utilización, fundamentalmente las turísticas y recreativas, con lo cual encontraba su acomodo como instrumento para el desarrollo económico. Es lo que Fernández Salinas conceptualiza como formulación del patrimonio en el modelo socioeconómico fordista (2003). Dicha aproximación vale lo mismo para un Monumento Histórico que para un Parque Natural, en la medida en que ambos tipos de elementos son cosificados como bienes patrimoniales y, a partir de ahí, sustraídos del resto del funcionamiento territorial tanto en lo que se refiere a su tratamiento administrativo como a su puesta en valor.

La noción de patrimonio territorial parte del conjunto de recursos culturales y naturales heredados en un espacio geográfico dado, que tienen un elevado grado de aceptación y reconocimiento social (Ortega, 1999) y que asimismo han demostrado un notable equilibrio ambiental, en la medida en que han permitido el mantenimiento de procesos ecológicos y naturales en ámbitos históricamente antropizados. En ese sentido se asimila también la noción de desarrollo sostenible, que no debe limitarse, lógicamente, a los procesos socioeconómicos.

Estas hipótesis y consideraciones de carácter teórico deben ser contrastadas y corroboradas con aproximaciones a casos concretos que permitan evaluar su alcance y relevancia. Este artículo presenta algunas conclusiones al respecto, fruto de un estudio comparado en cinco ámbitos distintos de Iberoamérica y España<sup>1</sup>. Lo que se pretende en las líneas que siguen es mostrar, en primer lugar, las bases conceptuales y metodológicas que guían esta aproximación al patrimonio territorial y, en segundo lugar, discutir algunas de las

---

<sup>1</sup> El estudio se enmarca dentro de los proyectos de investigación «Formulación y diseño de un sistema de información geográfica referido a la planificación gestión integral del patrimonio (natural y cultural)» Financiado por la AECI en sus convocatorias de 2006 y 2007, y en la que intervinieron profesores de las Universidades de Guadalajara (México); UNAM (México); Universidad Católica de Salta (Argentina); San Antonio Abad de Cusco (Perú) y las españolas Pablo de Olavide, Huelva, Sevilla y Valencia; así como el Proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía «El patrimonio territorial como recurso para la integración ambiental y el desarrollo territorial: Un análisis comparado», de los que el firmante es el investigador principal. A ambas instituciones se agradece su apoyo, así como al conjunto de investigadores que han participado en el mismo, sin el cual este artículo no hubiera sido posible. Específico agradecimiento debo realizar a Juan Eloy Ibáñez por su trabajo de formalización cartográfica del artículo y al evaluador del mismo, cuyas observaciones han contribuido a mejorarlo sensiblemente.

conclusiones iniciales que se desprenden del trabajo empírico desarrollado a partir de tales bases.

De acuerdo a ello, el artículo se organiza comenzando con una primera parte donde se plantean las bases conceptuales de esta nueva aproximación, fundamentalmente, la reflexión sobre la noción de patrimonio territorial y un entendimiento del desarrollo sostenible en el que juega un papel fundamental el equilibrio ambiental. Posteriormente se desarrolla el esquema metodológico que sirve de marco a la investigación, concretamente lo referido a la categorización de los elementos del patrimonio territorial que se consideran relevantes y a las escalas y tipos de ámbitos en los que se entiende más plausible la aproximación aquí adoptada.

El bloque empírico consta de una sucinta presentación de los cinco ámbitos de estudio, para a continuación plantear las conclusiones más significativas del análisis comparado tanto en lo que se refiere a las características del patrimonio territorial como en lo que respecta a su consideración y puesta en valor desde la perspectiva del desarrollo sostenible.

#### BASES CONCEPTUALES DE PARTIDA

Es necesario, para entender el tipo de aproximación metodológica elegida, que se clarifiquen el sentido y la orientación que se concede a los dos conceptos que guían la investigación: patrimonio territorial y desarrollo sostenible.

El primero incluye, en principio, aquellos recursos naturales y culturales que tienen la consideración de patrimonio. Esta consideración no es lógicamente la meramente administrativa, que todavía para muchas cuestiones sigue anclada en planteamientos decimonónicos, sino la más reciente y comprensiva actualmente en vigor tanto desde perspectivas teóricas como de corte aplicado. El rasgo más sobresaliente de este cambio es el progresivo deslizamiento desde una visión del patrimonio fundamentalmente ligado al campo estético, encerrado en el elemento singular o excepcional, producto de la naturaleza o la cultura, a uno más general y de más amplia visión en el que confluyen también razones de carácter ético, científico, social y pedagógico (Ortega, 1999, 35).

Ello ha supuesto, como se sabe, ir evolucionando desde la consideración única y exclusiva, en el campo del patrimonio cultural, del monumento como producto histórico sobresaliente, a considerar sus entornos y posteriormente a incorporar los conjuntos urbanos, valorando significativamente más la dimensión histórica que la artística en la apreciación de dicho patrimonio.

Por otro lado, hay un paulatino reencuentro de la natural y de lo cultural, que durante mucho tiempo han discurrido por sendas paralelas, separando ambos tipos de patrimonio. Se trata de una aproximación de doble sentido. Por un lado, a través de la consideración de los paisajes culturales como expresión valiosa patrimonial en el que el modelado del medio físico-natural a través fundamentalmente de las actividades rurales da lugar a unos productos históricos de gran valor social, cultural y ambiental. Son los casos comúnmente reseñados de los *bocages* franceses, pero también, como tendremos ocasión de comprobar en este artículo, del paisaje agavero o de la montaña media mediterránea. Asimismo, está la constatación, inexcusable en nuestro contexto geográfico, de que la presencia humana ha modificado en menor o mayor grado la inmensa mayoría de los espacios naturales existentes, contribuyendo a modelar y a introducir variaciones sobre las características y fisonomía de dichos espacios. Y ello va desde la alteración de las cadenas tróficas, hasta el manejo de masas forestales, pasando por su propia condición de espacios acotados.

Toda esta ampliación de perspectivas y búsqueda de confluencias tiene un escenario básico, que no es sino el territorio, entendido éste como espacio geográfico antropizado; es decir, apropiado, ordenado y construido.

La nueva aproximación supone de una parte una visión más amplia e integrada de los valores patrimoniales y de otra un desplazamiento del énfasis desde su protección a la puesta en valor. En definitiva, se trata de aportar una visión del funcionamiento conjunto de los recursos naturales y culturales en el territorio, desplazando lógicamente como consecuencia de lo anterior el énfasis desde la óptica de la protección al de su valoración adecuada y sostenible (Feria, 2005).

Ello nos lleva a la segunda cuestión. En numerosas ocasiones, se utiliza el término sostenible de una manera banal o meramente propagandística, vacía de contenido teórico y aplicado (Naredo, 1996). En nuestra perspectiva, la sostenibilidad debe entenderse como el equilibrio y mantenimiento a largo plazo de los procesos naturales y culturales en un territorio dado. Es lo que ha sucedido y sucede en determinados paisajes como los anteriormente nombrados, pero que probablemente tenga su mejor expresión en la dehesa mediterránea. Pero para medir y evaluar dicha sostenibilidad y, en consecuencia, para dar contenido al concepto, son necesarias aproximaciones metodológicas y empíricas que doten de rigor y coherencia al análisis del territorio en cuestión.

La aproximación metodológica aquí adoptada está vinculada a la ecología del paisaje, la cual aborda la interacción entre patrones paisajísticos y procesos ecológicos. La ecología del paisaje realiza dos aportaciones esenciales para

entender la gestión de los ecosistemas en escalas intermedias (Castro Nogueira *et al.*, 2002, p. 20): en primer lugar, proporciona un marco jerárquico para interpretar la estructura, función, cambio y estabilidad de los ecosistemas, y en segundo lugar establece relaciones entre la estructura del paisaje y determinados procesos ecológicos relevantes por constituir bienes y servicios ambientales. Esta perspectiva asume una óptica territorial, considerando al territorio como hecho físico y no como sistema abstracto, teniendo en cuenta de forma explícita la dimensión espacial de los procesos ecológicos. En ella, el conjunto de los recursos territoriales puede ser entendido como un mosaico ecológico (Bettini, 1998), dentro del cual se alternan usos de suelo meramente artificiales (residenciales, infraestructurales) con espacios abiertos en la que domina, con un mayor o menor grado de intervención humana, la matriz natural del territorio (Folch, 2003). De esta manera, el mosaico territorial puede entenderse como el conjunto diverso y heterogéneo de los hábitats o ecosistemas que, observados a una escala lo suficientemente amplia, conforman un paisaje ecológico complejo.

La importancia de los recursos territoriales para el objetivo de la sostenibilidad radica en que, en su conjunto, permiten el mantenimiento de procesos ecológicos cuya incidencia en el equilibrio ambiental es imprescindible. Lógicamente, la naturaleza y función específica de cada recurso y de los procesos a los que pueda dar soporte es variable en función de sus características propias y su localización en el territorio. No obstante, tanto si nos situamos en los ámbitos más antropizados como en los menos transformados, los recursos territoriales deben poseer una característica esencial, que es la que determina en última instancia su rol ambiental: constituyen elementos —o, si se prefiere, conjunto de elementos— donde o bien emerge la matriz biofísica, es decir, donde se preserva la funcionalidad ecológica del territorio, o bien son piezas fundamentales en el equilibrio ambiental —sostenibilidad— de la acción antrópica sobre el paisaje.

De lo anterior se desprende que, desde un punto de vista ecológico, el patrimonio territorial es un concepto que lleva asociado una fuerte componente de heterogeneidad. La diversidad de espacios, de elementos y de procesos que lo conforman redundan en su carácter esencialmente multifuncional. El abanico de funciones es amplio, abarcando desde cuestiones estrictamente ambientales, como hábitats y corredores para la biodiversidad o la absorción de contaminantes, a otras de índole territorial y urbanística, como el control del crecimiento urbano o el soporte de una red de transporte alternativa para desplazamientos no motorizados. Como es obvio, el uso público y la funcionalidad social no quedan excluidos de esta perspectiva; más aún, se pueden ver enriquecidos

con nuevos matices como la potenciación de los vínculos identitarios de la ciudadanía con su entorno (a través de la conservación de ámbitos con valor patrimonial o paisajístico), o el aprovechamiento de elementos naturales y culturales presentes en el medio y como recursos para el desarrollo de actividades económicas o de educación ambiental al aire libre (Santiago, 2008)

La funcionalidad ambiental de un recurso concreto, considerado de forma aislada, dependerá esencialmente de sus características particulares, entre las que destacan el grado de mantenimiento antrópico (o la falta del mismo), su ubicación, su tamaño o su conectividad con otros espacios. Como es lógico, no todos los recursos pueden desarrollar todas las funciones ambientales que se han citado. Es evidente, por tanto, que la naturaleza multifuncional del territorio debe ser interpretada como una característica a nivel de sistema, es decir, del conjunto global de los recursos presentes en un territorio dado. De ahí la necesidad de abordar el estudio y la ordenación del patrimonio territorial desde una óptica integral, que abarque no sólo la configuración espacial y estructural del conjunto de los elementos que lo componen, sino también las relaciones que mantienen entre ellos desde un punto de vista funcional. Es necesario atender al desarrollo de los procesos (hidrológicos, biológicos, microclimáticos, etc.) que tienen lugar a la escala elegida, y analizar el papel de cada elemento o recurso dentro de este contexto general. De lo contrario, la asunción de una perspectiva no integrada conducirá con toda probabilidad a una ordenación fragmentaria del territorio, cuya consecuencia directa es el menoscabo de funciones que surgen precisamente de la complementariedad e interrelación entre diferentes recursos.

En definitiva, la ecología del paisaje permite trabajar con una serie de instrumentos conceptuales y empíricos que dotan de objetividad y contenido a la noción de sostenibilidad, en su sentido más directamente ambiental. Ello, independientemente, por supuesto, de que también se puedan incorporar criterios y variables de sostenibilidad económica y social, pero que en ningún caso deben ser contradictorios con los primeros.

#### ESCALAS, TIPOS DE ÁMBITOS Y ELEMENTOS DEL PATRIMONIO TERRITORIAL A CONSIDERAR

Una vez sentadas las bases conceptuales del tipo de aproximación a llevar a cabo, es necesario concretar materialmente tanto la escala y características de los territorios a considerar como los recursos patrimoniales que se consideren relevantes.

Sobre la primera cuestión, está claro que esta aproximación tiene sentido fundamentalmente sobre escalas intermedias, es decir aquellas en que la confluencia de la matriz biofísica del medio y la acción antrópica ha conseguido modelar territorios relativamente individualizables y singulares. Ello no quiere decir, sin embargo, espacios profundamente homogéneos, sino que más bien se requiere un necesario grado de heterogeneidad —tanto ecosistémica como de paisajes culturales— que muestre o posibilite las ventajas de la integración ambiental y territorial. En este contexto es de especial valor el concepto de *corredor*, que como se sabe es central en las aproximaciones de ecología del paisaje. Un corredor es básicamente un elemento lineal del paisaje cuya fisonomía difiere del entorno circundante, pudiendo ser naturales o generados por el hombre (Burel y Baudry, 2002). En la mayoría de los casos se organizan en redes y su naturaleza topológica les confiere una funcionalidad clara en relación a la circulación de organismos y materia (Forman, 1995). Ello explica que los corredores constituyan desde hace tiempo un recurso clave para la integración territorial y de lucha contra el aislamiento y la fragmentación de hábitats y especies, incluso mucho antes de que se hubieran desarrollado plenamente las implicaciones científicas del concepto. Es el ejemplo de los *greenways* en la experiencia norteamericana, que desde los años 50 viene aplicándose tanto al diseño de grandes sistemas infraestructurales lineales como a la protección y recuperación de las aguas superficiales. De ahí surge el concepto de *corredor verde* (Little, 1990), que aúna una amplia gama de funciones, que van desde la perspectiva del uso público (ocio, educación, circulación, etc.) hasta otras puramente ecológicas, para recuperar la integridad de los paisajes y favorecer la movilidad e integración de especies y hábitats naturales. De hecho, el proyecto de investigación sobre el que versa este artículo tiene su antecedente primero en los estudios sobre el corredor verde del Guadiamar realizados por el equipo de investigación a raíz de la catástrofe ecológica de Aznalcollar (Feria, 2004).

En cualquier caso, aunque muchas de las referidas puedan parecer funciones e, incluso, perspectivas ciertamente diferentes, no son bajo ningún concepto, dimensiones incompatibles, pues en definitiva en territorios profundamente antropizados como los que aquí se abordan, estos elementos son los que pueden garantizar una armónica y adecuada integración territorial entre naturaleza y sociedad (Bielza y D. Miguel, 1997)

En resumen, se trata de trabajar con ámbitos de una escala intermedia (en un rango que no sea inferior a varios centenares de km<sup>2</sup> ni superior a los 10.000 km<sup>2</sup>), con una nítida personalidad o singularidad geográfica —que no tiene que estar basada en la homogeneidad interna— y que tengan, en la me-

didada de lo posible, un claro elemento de articulación interna, que en nuestro caso se ha asociado a la red hidrográfica, pero que puede ser cualquier otro recurso con capacidad de conexión territorial.

La segunda cuestión básica de carácter metodológico es de qué forma abordar el reconocimiento y tratamiento de los recursos del patrimonio territorial, desde el entendimiento de que esta noción hace referencia a un conjunto de elementos significativos articulados entre sí. Es decir, se trata de entender el patrimonio no como una mera adición de objetos singulares sin relación entre sí, sino como un sistema territorial en el que cada recurso tiene sentido en su conjunto, como producto de la relación histórica entre medio natural y acción humana.

El estudio integral de este tipo de espacios complejos, caracterizados por la interrelación de procesos ecológicos y antrópicos supone la necesidad de manejar un volumen muy importante de información, tanto sectorial como transversal, relativa a los distintos procesos implicados en la convivencia de elementos, sistemas y hábitats naturales por un lado, y de usos, asentamientos y actividades humanas, por el otro.

Ello impone la necesidad de articular herramientas específicas que ayuden al investigador en el proceso de análisis de la información, lo que justifica la opción por un Sistema de Información Geográfica como instrumento idóneo de trabajo y elemento central del procedimiento metodológico propuesto. La generación del SIG cumple, en consecuencia, las siguientes finalidades dentro de la investigación: permite recoger de forma sistematizada el conjunto de información espacial y temática asociada a los ámbitos de estudio; proporciona nueva información a partir de sus enormes capacidades analíticas y de modelización, y finalmente ayuda a desarrollar una serie de herramientas de apoyo en la toma de decisiones.

Dentro de este entorno, la tarea que debe acometerse es la de categorizar e identificar adecuadamente aquellos elementos y recursos patrimoniales que sean significativos y relevantes para el funcionamiento del sistema territorial en estos momentos y/o en anteriores períodos históricos. No se trata, por tanto, de un mero catálogo o inventario de recursos, que además especialmente en estos ámbitos tan ricos en patrimonio sería interminable, sino de seleccionar aquellos que por sus características y funciones contribuyan de una manera evidente a entender el sistema territorial en cuestión.

En consecuencia, la categorización realizada responde a esos principios y se organiza —concordantemente con la metodología SIG— en base a las características morfo-topológicas de los elementos: Redes, Superficies y Nodos.



Las *redes* son elementos lineales que hacen posible la conexión y articulación territorial y desde nuestra perspectiva son recursos centrales en el entendimiento del funcionamiento del sistema patrimonial como conjunto. Las categorías aquí identificadas fueron: **Cursos Fluviales Estructurales** (que conecten o vinculen diferentes ecosistemas principales o sirvan de eje histórico de humanización del territorio); **Caminos Históricos y Vías Pecuarias** (con una capacidad de articulación material o simbólica reconocible), e **Infraestructuras Hidráulicas** (especialmente importantes en este tipo de ámbitos por su carácter estructural en la medida en que hacen posible determinados paisajes rurales).

Las *superficies* corresponden a los elementos de carácter extensivo del territorio que poseen un papel significativo en el funcionamiento, tanto ambiental como antrópico; del mismo. Cuatro categorías se incluyen aquí: Los **Habitats Naturales valiosos** (elementos del medio natural especialmente destacados por su valor ecológico o geomorfológico); los **Paisajes Culturales** (paisajes especialmente representativos por su riqueza formal e histórica o por su aportación al equilibrio ecológico); **Urbanismo** (núcleos de población con valores respecto a su patrimonio urbano —trama, edificación tradicional— y función territorial) y, **Zonas Arqueológicas** (restos de anteriores períodos históricos con notable importancia monumental y territorial).

Por último, los nodos son aquellos recursos del patrimonio territorial que, con un carácter puntual, tiene un especial valor histórico-artístico y/o juegan un papel representativo en el ámbito. Son especialmente valiosos desde el punto de vista del reconocimiento y la percepción del territorio. Fundamentalmente se han incluido de un lado, las edificaciones monumentales, divididas en tres categorías: **Arquitectura Civil** (incluyendo elementos castrales); **Arquitectura Religiosa** (en función de valores arquitectónicos o sociales) y **Arquitectura para la Producción** (vinculados a formas tradicionales de explotación de los recursos). De otro lado, se incluyen como categoría los **Hitos y Miradores**, que constituyen referencias para la comprensión del territorio y el paisaje del ámbito, bien como elementos singulares de gran potencia simbólica bien como lugares con capacidad para la observación y percepción integral de ambos.

#### PRESENTACIÓN ESQUEMÁTICA DE LOS ÁMBITOS DE ESTUDIO

Siguiendo todos los criterios antes mencionados, se seleccionaron —siguiendo lógicamente también un principio de cierta proximidad al lugar de trabajo de los diferentes equipos de investigadores— cinco ámbitos de estudio

con una reconocida personalidad geográfica: Los **valles calchaquíes** en Salta (Argentina); el **valle sagrado de los Incas**, en la región del Cuzco (Perú); la **cuenca de los ríos Apatlaco-Tembembe**, en Morelos (México); la **comarca de Tequila** en Jalisco (México) y la **Cuenca alta y media del Guadalfeo**, en Granada (España). Una parte significativa de la información obtenida se ha sistematizado y formalizado en un Atlas Digital, constituyendo en consecuencia, un elemento de referencia de primer orden para el análisis que sigue (AA.VV. Atlas del Patrimonio Territorial en España e Iberoamérica, 2009).

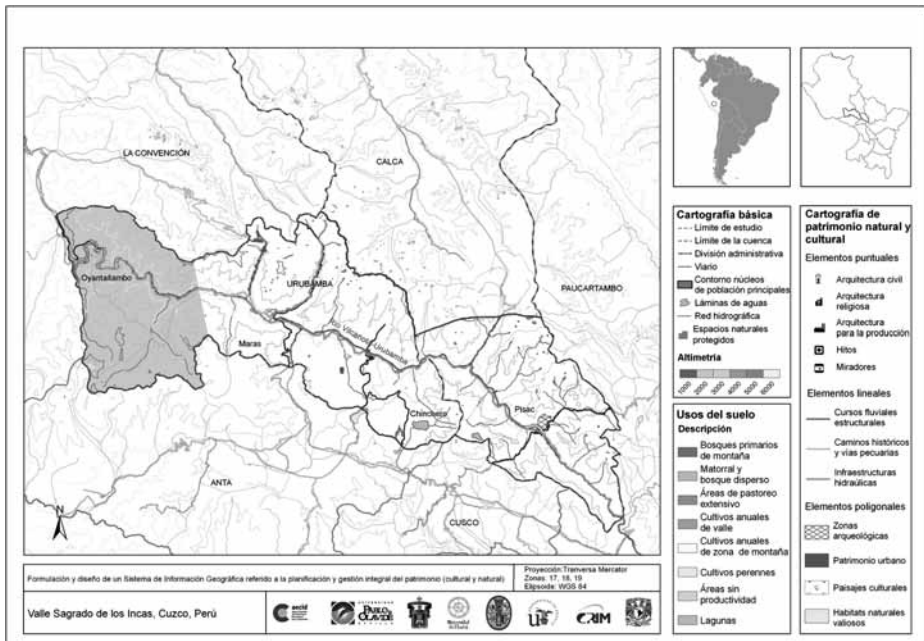
El primero de los ámbitos enumerados está conformado por los valles del río Calchaquí y del extremo norte del río Santa María y afluentes. Los Valles Calchaquíes Salteños forman parte de los departamentos de La Poma, Cachi, Molinos, San Carlos y Cafayate. El ámbito delimitado tiene una extensión aproximada de 9.500 km<sup>2</sup>, oscilando la cota de poblamiento entre los 1.680 metros sobre el nivel del mar en Cafayate y los 3.015 metros en La Poma y están limitados en el sector oeste por las Serranías de Palermo, Cachi y Quilmes o del Cajón, y al este por las Cumbres del Obispo, las sierras del Zapallar y Apacheta y las Cumbres Calchaquíes. Se trata de una fosa tectónica recorrida de Norte a Sur por el río Calchaquí, cuyo valle presenta una anchura que oscila entre el kilómetro y medio y los diez kilómetros (Perotta, 2008). Sometido a un régimen climático subtropical modificado por la altura, con prácticamente un solo período de lluvia anual, es en el valle estricto donde se ha podido desarrollar históricamente una agricultura de regadío, que ha sido la base del modelo de poblamiento de la zona y que abarca al menos cinco siglos anteriores a la dominación inca. Se trata en todo caso de un poblamiento muy ralo, prácticamente limitado al valle, que presenta unas densidades de población en torno a los 2 habitantes por km<sup>2</sup>.

El segundo de los ámbitos se sitúa en Perú, al noreste de Cuzco, en plena región andina. Es comúnmente reconocido como **valle sagrado de los Incas**, y aunque esta denominación es más bien un reclamo de carácter turístico no es menos cierto que el ámbito de estudio constituye un territorio con una fortísima personalidad geográfica. Articulado por el río Urubamba, que en este tramo recibe el nombre de Vilcanota, el área delimitada por la cuenca del río en ese sector —que lo recorre de Sur a Norte— incluye el núcleo de antropización por excelencia de este gran territorio, desde las altas cotas andinas (en torno a los 4.500 metros sobre el nivel del mar) hasta que el río se encaja y desciende a la selva tropical buscando su lugar en la gran cuenca amazónica (Macchu Picchu, a 2.200 metros de altura). Se pueden distinguir tres sectores en el ámbito delimitado: El área de poblamiento más importante de la zona es el que se despliega entre Pisac y Oyantaitambo, en el valle estricto del Vilcanota, que es histórica-



mente el eje central de articulación física de la zona, donde se da una más profunda antropización y donde se concentra la parte mayoritaria del sistema de asentamientos. Pero en este caso, a diferencia del anterior, el sistema de asentamientos no se limita al valle estricto, sino que también se despliega por las faldas montañosas que los circundan, especialmente en la vertiente izquierda, en él que un relieve menos abrupto ha posibilitado la actividad agrícola y la implantación de núcleos de población como Maras y Chinchero. Finalmente, en el sector Norte, una vez pasado Oyantaitambo, el valle se encaja y empieza a descender más bruscamente, debilitándose la huella antrópica, que en la actualidad está casi exclusivamente vinculada a la explotación turística de Macchu Picchu. En cualquier caso, sin incluir este sector no es posible entender el sistema territorial —y su patrimonio vinculado— del conjunto del ámbito, dado el papel tanto simbólico como funcional que juegan la mencionada zona arqueológica y el Camino Real Inca asociado.

FIGURA 2  
VALLE SAGRADO DE LOS INCAS



Fuente: AA.VV. 2009.

En México se incluyen dos ámbitos de estudio: Uno de ellos corresponde a la **cuenca de los ríos Apatlaco-Tembembe**, entre los estados de Morelos, México y el Distrito Federal. La región de las cuencas de los ríos Apatlaco y Tembembe se localiza en el centro de México con una extensión de aproximadamente de 1.550 km<sup>2</sup>; la mayor parte de la cual corresponde al Estado de Morelos (81,5%). se caracteriza por una compleja y valiosa conformación ambiental, en la que sobresale la diversidad del medio fisiográfico y la variedad de ecosistemas naturales. Esta diversidad ambiental se debe a que se encuentra ubicada entre las Zonas Biogeográficas Neártica y Neotropical; y geomorfológicamente incluye varias formas de relieve: planicies, lomas, barrancas y sierras. Las dos cuencas quedan comprendidas en su totalidad en la región hidrológica Río Balsas, que forma parte de la cuenca del río Amacuzac, por lo que el ámbito delimitado serían subcuencas intermedias de dicho río (García Barrios, Jaramillo y López, 2008).

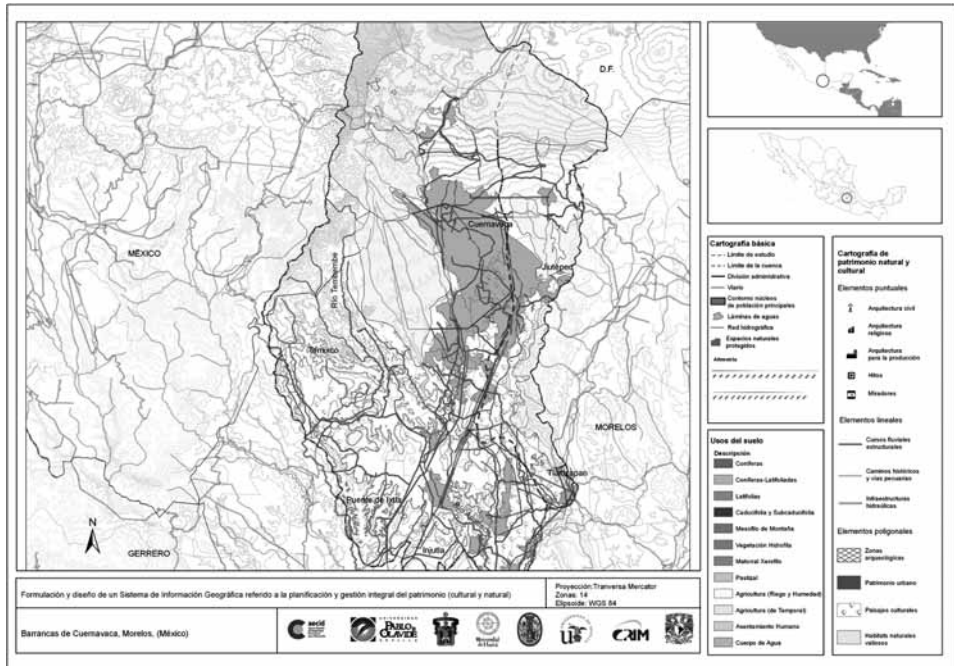
En la porción norte existe una franja montañosa, localizada de este a oeste, en la que se manifiestan las altitudes mayores de las cuencas, entre los 3.000 y 4.000 metros, mientras que la región del valle interior registra altitudes entre 1.500 y 2.000 metros y en ella se ubican importantes localidades y la zona metropolitana más densamente poblada de la región y del Estado de Morelos, que se localiza entre los municipios de Cuernavaca, Jiutepec, Emiliano Zapata y Temixco. Finalmente, en el centro y sur de las cuencas se ubica una zona de valles y montañas con altitudes entre los 900 y 1.500 metros, con localidades como Puente de Ixtla, Xoxocotla, Jojutla, Zacatepec, y Tlaltizapan.

La característica distintiva de este ámbito frente a los restantes delimitados es la presencia en el seno del mismo de una importante aglomeración urbana, la de Cuernavaca, lo que introduce unas características, procesos y dinámicas territoriales ciertamente específicas, entre ellas la presencia de un patrimonio monumental urbano muy destacable y unas dinámicas de transformación y cambio territorial por urbanización muy fuertes (Jaramillo, 2008). Ello no obsta para que el ámbito posea unos importantes recursos ambientales, debiéndose resaltar que el área forestal que tienen las cuencas de los ríos Apatlaco y Tembembe, representan más del 70% del área forestal (bosques y selvas) que le quedan al Estado de Morelos e incluyen sectores de tres Parques Nacionales distintos.

El segundo ámbito mexicano incluido en el estudio es el vinculado al **paisaje agavero de la comarca de Tequila**. Declarado por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad, en la modalidad de Paisaje Cultural, durante el período en el que se llevó a cabo esta investigación, la razón de su inclusión en la misma está plenamente justificada.



FIGURA 3  
CUENCA DE LOS RÍOS APATLACO-TEMBEMBE

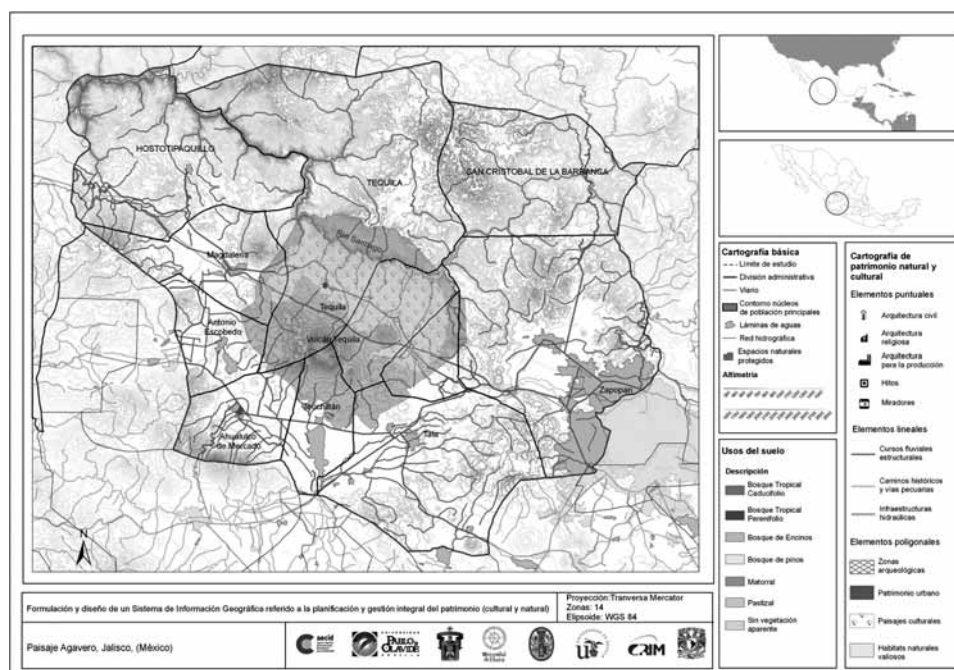


Fuente: AA.VV. 2009.

De todas las áreas de estudio es la más reducida en extensión, con una superficie cercana a los 900 km<sup>2</sup>, y está constituida genéricamente por tres grandes unidades de paisaje: En primer lugar, el Complejo Volcánico de Tequila: entre las cotas 2.900 metros y 1.500 metros, ámbito en el que domina una formación vegetal de bosque templado que supone un importante hábitat faunístico. En segundo lugar, las Mesas Agaveras, entre las cotas 1.500 y 1.100 metros, donde se configura el típico manto azul agavero que en algunos sectores situados en el suroeste del perímetro cohabita principalmente con plantaciones de caña. Este sector es el sector de humanización tradicional de la comarca, en el que se sitúan los tres núcleos de población de la misma, que reúnen a unos 55.000 habitantes, y los ejes de comunicación interna. En tercer lugar, la Barranca del Río Santiago, entre las cotas 1.100 y 600 metros, territorio cubierto por bosque tropical caducifolio, que constituye un corredor de vida natural silvestre en el que se han identificado más de 800 especies vegetales y más de 170 especies de animales (Gómez, 2006, 113).

Como puede verse, sin embargo, el eje de referencia básica de este ámbito no lo constituye la red fluvial, sino que es el propio paisaje cultural del agave el que da sentido y coherencia al ámbito delimitado. Ello no obsta para que en dicho ámbito albergue no sólo recursos de ese paisaje (ciudades, haciendas, caminos, cultivos, etc.) sino también otros ambientales y arqueológicos (los Guachimontones, p. ej.) de excepcional valor (Cabrales y González, 2008).

FIGURA 4  
COMARCA DE TEQUILA



Fuente: AA.VV. 2009.

Por último, el ámbito de referencia en España es el que abarca la **Cuenca alta y media del Guadalfeo**. Vinculado, en su cabecera, a un espacio calificado como Parque Nacional, esta cuenca aglutina en su recorrido todos los niveles de la montaña mediterránea (Sierra Nevada, Contraviesa, Albuñuelas),

además de un conjunto extraordinariamente rico de territorios paisajísticos y con un rico patrimonio territorial de raíz histórica, por lo que constituye un caso piloto excepcional para comprobar la idoneidad y pertinencia de las objetivos y metodologías aquí planteados.

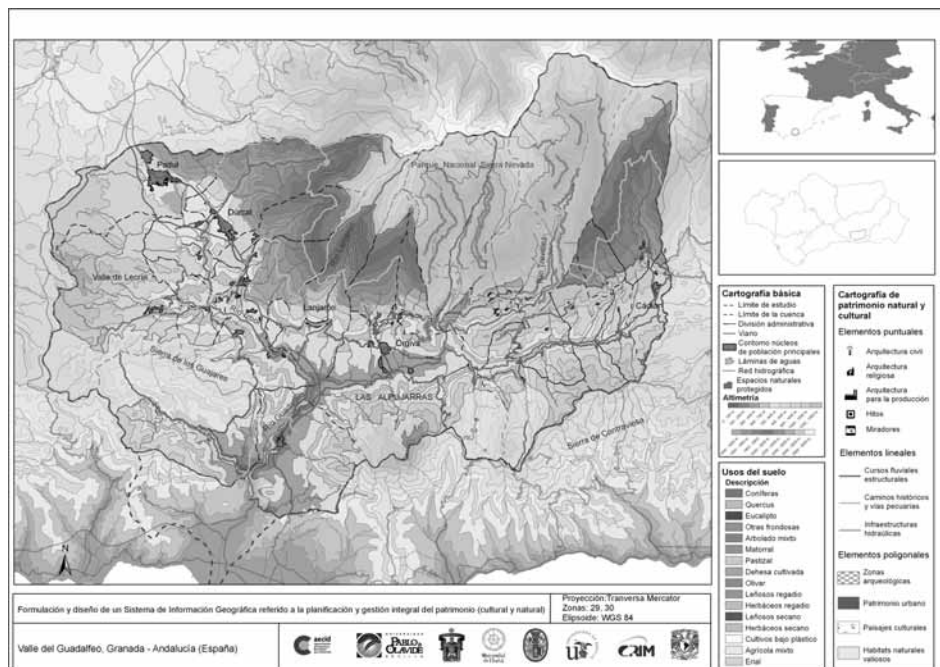
La cuenca del Guadalfeo, se localiza en la provincia de Granada, inmediatamente al sur de Sierra Nevada. Es precisamente en esta cordillera donde nacen el Guadalfeo y la totalidad de sus afluentes de la margen derecha (hasta el río Ízbor/Dúrcal). Incluye territorio de 33 municipios, todos ellos pertenecientes a la provincia de Granada.

El ámbito delimitado abarca una superficie de 1.295 km<sup>2</sup>, teniendo el río una longitud de casi 70 km, y siendo de régimen nivopluvial. Se trata de un sistema encajado en su práctica totalidad entre alineaciones montañosas. El río nace a más de 2.500 m de altitud, discurriendo su curso alto entre fuertes pendientes, en dirección norte-sur. A la altura de Lobras tuerce a dirección casi este-oeste, encajándose entre Sierra Nevada, al norte, y la Sierra de la Contraviesa, al sur. En este tramo, sus principales afluentes —Trevélez, Poqueira y Lanjarón— provienen también de Sierra Nevada. En cuanto a los procedentes de la Contraviesa, su régimen torrencial hace que permanezcan secos parte del año. Es en la confluencia con el Ízbor —que define la unidad del valle de Lecrín— cuando el Guadalfeo adquiere la dirección sur-suroeste que le lleva al Mediterráneo, abriendo un profundo y muy encajado valle entre las sierras de los Guájares y de la Almiñara, que cierran la cuenca en su lado occidental, y la propia Contraviesa, al este. El río sólo conforma llanura de cierta amplitud al llegar a la costa, en Salobreña-Motril, precisamente la zona de la cuenca con las mayores concentraciones poblacionales y de actividad productiva y que queda fuera del ámbito de estudio.

Directamente vinculado a la configuración de la red hidrográfica, pueden distinguirse tres grandes unidades territoriales: La Alpujarra Alta ocupando aproximadamente la banda entre las altitudes de los 900-1.000 y los 1.900-2.000 metros, con un sistema de poblamiento de pequeños núcleos y un paisaje rural de regadíos de montaña; el Valle del Guadalfeo-Sierra de la Contraviesa, con un poblamiento más concentrado que se localiza en las cercanías del cauce, a unos 900 metros de altitud en su parte más oriental (Cádiar), descendiendo hacia los 400 metros en la occidental (Órgiva). Pese a que el río sigue manteniendo su encajamiento, éste no es tan acentuado como en el curso alto, constituyendo por tanto el principal eje de comunicaciones del ámbito, pero a diferencia de la Alpujarra, esta unidad es muy árida, predominando el matorral y una agricultura de secano. Finalmente, el Valle de Lecrín corresponde con la subcuenca del Ízbor, el último gran afluente del Guadalfeo por su



FIGURA 5  
VALLE DEL GUADALFEO



Fuente: AA.VV. 2009.

margen derecha, que discurre a una altitud de unos 700 metros. El encajamiento entre Sierra Nevada, al noreste, y las sierras de Las Albuñuelas y Los Guájares, al suroeste, es menor que en el caso del Guadalfeo, generándose una agricultura de regadío en mosaico, fundamentalmente de cultivos leñosos, organizados por una densa red de pequeños núcleos de población, aunque también encontramos en esta unidad una importante presencia del suelo forestal, en las vertientes de las sierras entre las que se encaja (Bosque y Ferrer, 1999).

#### UN ANÁLISIS COMPARADO DEL PATRIMONIO TERRITORIAL

Si por algo se caracterizan los ámbitos delimitados es por la importancia y variedad de su patrimonio territorial, de tal manera que probablemente el paso metodológico más complicado sea el de discernir aquellos elementos que

se consideran relevantes a los efectos de la investigación. Así, por ejemplo, si en los Valles calchaquíes existe más de un centenar de zonas arqueológicas inventariadas, era necesario seleccionar aquellos que por su valor histórico o su función territorial cumplieran un papel significativo dentro del conjunto del sistema patrimonial identificado. Lo mismo sucedía, con el poblamiento tradicional en el valle del Guadalfeo o con el sistema de instalaciones industriales dedicadas a la producción del tequila. En este contexto, dicha labor de selección no deja de tener un cierto componente intuitivo, y por tanto sometido a revisión y crítica, pero que en cualquier caso, dada la utilización de criterios comunes, sirve como necesario punto de partida para el reconocimiento y la evaluación comparada del patrimonio territorial en ámbitos de tan distintas condiciones geográficas e históricas.

La primera cuestión que debe plantearse es la de la singularización y delimitación de los ámbitos seleccionados. Como se mencionó al principio, se ha huido tanto de delimitaciones puramente administrativas como de espacios fuertemente homogéneos y uniformes, aunque se eligieron ámbitos con una clara singularización, por sus características geográficas y/o su patrimonio territorial. En cuatro de los cinco ámbitos es la red fluvial el elemento que define y delimita el ámbito y sólo en el caso del valle de Tequila se han conjugado criterios distintos, ya que aquí, la débil capacidad estructurante del río Santiago de un lado y la potencia del paisaje cultural del otro, dan preeminencia a éste como factor de delimitación, más aún cuando hay una declaración de Patrimonio de la Humanidad en el apartado de Paisaje Cultural. En consecuencia, lo que se ha hecho para la comarca de Tequila es asumir, con pequeñas modificaciones sin especial relevancia, la delimitación propuesta en dicha declaración.

Para el resto, la red hidrográfica ha sido el factor de singularización y delimitación (los límites de la cuenca se constituían en los límites del ámbito), siendo la cuestión a decidir que tramo del eje fluvial era el sometido a consideración. Para este propósito, el criterio utilizado es la presencia o continuidad de sistemas territoriales de bases comunes, de tal manera que la desaparición o ruptura de los mismos suponía el límite del tramo considerado. Así, en la cuenca del Guadalfeo se excluyó todo el tramo bajo hasta su desembocadura, ya que tanto el medio como los procesos antrópicos tienen una naturaleza radicalmente diferente. En el Valle sagrado de los Incas, por su parte, el ámbito penetra en el tramo de selva —por tanto, con unas características de medio natural claramente diferenciadas— hasta allí donde la presencia de la continuidad espacial e histórica de la acción antrópica ha dejado una huella relevante.

La preponderancia de la red hidrográfica como factor de delimitación corre pareja lógicamente a su capacidad de articulación física y funcional del patrimonio territorial, pero aquí es importante señalar las diferencias y matices entre los diferentes ámbitos, con lo cual entramos en el análisis comparado del patrimonio territorial de estos. Por su capacidad estructurante, es en los dos ámbitos andinos donde la red hidrográfica tiene un papel más determinante, tanto desde el punto de vista de los procesos naturales como, sobre todo, de la impronta antrópica, ya que se han constituido históricamente en los ejes de comunicación principales, en el factor de localización básico del sistema de asentamientos y al que se vinculan los más significativos paisajes culturales del ámbito. No sucede así con el valle del Guadalfeo, que aunque en su curso medio es el eje de comunicaciones del ámbito, no ha sido históricamente el solar donde se ha desarrollado la red de asentamientos y la ocupación rural tradicional, vinculada a las vertientes de solana en la Alpujarra y a los interfluvios en el Valle de Lecrin. Por su parte, en los dos ámbitos mexicanos, el papel de la red hidrográfica está más ligado a su función como corredores naturales, especialmente en la cuenca de Ataplaco-Tembembe, con especiales valores ambientales, mientras que es en la comarca de Tequila donde el río Santiago tiene una menor capacidad estructurante, encajonado en una barranca y en una posición claramente periférica.

Los otros dos elementos lineales del patrimonio territorial (caminos históricos e infraestructuras hidráulicas) tienen un muy inferior papel articulador. Respecto a los primeros, cabría señalar, de nuevo en los dos valles andinos, la presencia intermitente y por tramos, del Camino Real, que desde Quito hasta Tucumán, conectaba el imperio inca. En la actualidad, sólo quedan restos del mismo en ambos ámbitos, con un valor más simbólico que funcional, e incluso en el Valle sagrado, con un acceso restringido para su explotación turística.

Respecto a las infraestructuras hidráulicas, aunque también pudieran haber jugado históricamente un papel territorial, de lo cual se conservan restos en los valles andinos, sólo en el Guadalfeo en la vertiente sur de Sierra Nevada, la red de acequias, tanto las de careo como las de riego, tienen aún hoy una presencia y una funcionalidad territorial relevante.

Dentro de los recursos de topología superficial, hay tres categorías básicas que son las que dotan de carácter y signo distintivo al patrimonio territorial de cada ámbito: los hábitats naturales valiosos, los paisajes culturales sobresalientes y la red de asentamientos históricos, ya que ellos son los núcleos del funcionamiento ambiental y antrópico del territorio.

La presencia de hábitats naturales valiosos es común a todos los ámbitos, pero su papel ambiental en el funcionamiento territorial es distinto en cada

FIGURA 6  
ACEQUIAS DE CAREO EN LA ALPUJARRA ALTA



Fuente: Cedida por M<sup>a</sup> José Prados.

caso. Como espacios históricamente antropizados, en una mayoría de ellos estos hábitats valiosos ocupan posiciones periféricas, circunscritos a las cotas más altas, como en Sierra Nevada o la cordillera andina, pero también en el valle sagrado, descendiendo a la selva amazónica. En cualquier caso, su papel ambiental es clave ya que nutre de los recursos ambientales necesarios —empezando por los recursos hídricos— para el funcionamiento territorial del conjunto del ámbito. Por su parte, en la cuenca de Apatlaco-Tembembe, la presencia de hábitats naturales valiosos es central en términos espaciales, y mayoritaria en cuanto a superficie ocupada, estableciéndose una evidente

FIGURA 7



*Desde las pirámides prehispánicas se puede ver al SE las lagunas de Coatetelco y el Rodeo y hacia el norte la Cuenca del río Tembembe, Las Barrancas de Cuernavaca y la Sierra de Zempoala-Chichinautzin*

Fuente: Elaboración propia. AA.VV. 2009.

dicotomía entre esta presencia natural de un lado y la extensión de los procesos de urbanización ligados a la ciudad de Cuernavaca. En el extremo contrario, la comarca de Tequila restringe la presencia de estos hábitats dos espacios isla: la barranca del río Santiago y a las partes más altas del volcán Tequila, con una diferencia altimétrica casi 2.000 metros, y sin conexión espacial entre ellos.

Los paisajes culturales sobresalientes están asimismo presentes en casi todos los ámbitos: como en la agricultura de vega en el valle calchaquí o en los andenes de Pisac en el valle sagrado, pero es en la comarca de Tequila y en el valle del Guadalfeo donde estos alcanzan una auténtica relevancia territorial. En el primer caso, es el paisaje agavero, desarrollado sobre las Mesas el que da sentido e individualidad a todo el ámbito no sólo en el plano formal sino también en el de la base económica de la comarca.

En el Guadalfeo, la agricultura de regadío de montaña, en sus dos versiones, la de la Alpujarra, con un terrazgo aterrazado de frutales y hortalizas, y la del valle de Lecrin, con cultivos arborescentes dispuestos en mosaico (Bosque y Ferrer, 1999).

FIGURA 8  
PAISAJE CULTURAL DE LAS MESAS AGAVERAS



Fuente: Elaboración propia. AA.VV. 2009.

El tercer recurso, la red de asentamientos, debe jugar en todos los casos el papel de organización material y funcional de todo el territorio y por tanto tiene que estar presente en cada uno de los ámbitos. En esta dimensión, los matices diferenciadores se encuentran en la forma y estructura de la red y en sus valores urbanísticos asociados. Salvo el caso de la cuenca de Apatlaco-Tembembe, donde la presencia de la ciudad de Cuernavaca domina de manera abrumadora el sistema de poblamiento, en el resto de ámbitos éste se articula en torno a un conjunto de núcleos de base rural con una variable diversificación funcional. En los restantes ámbitos americanos, el poblamiento es bastante concentrado en un conjunto limitado de núcleos, entre tres en el ámbito de Tequila y diez en el Valle Sagrado. Su tamaño es variable, en gran parte en función de las densidades de población del territorio, pero en ningún caso alcanzan los 20.000 habitantes en los de mayor dimensión. Aunque lógicamente, con características funcionales y formales distintas, la mayoría de ellos destaca, en los tres ámbitos, por la presencia de la trama urbana de implantación colonial, con su disposición reticular y su plaza central, aunque en el caso de Oyantaitambo, en el Valle Sagrado, se produce una magnífica yuxtaposición entre la ciudad inca y la sobreimpuesta ciudad colonial. En el Guadalupe, el poblamiento está claramente asociado al terrazgo rural, y es mucho más menudo —más de 40 asentamientos y, excepto en el valle estricto, nin-



FIGURA 9

SOBREIMPOSICIÓN DE ESTRUCTURAS URBANAS EN OYANTAITAMBO



Fuente: AA.VV. 2009.

guno llega al millar de habitantes—. Sin los recursos urbanísticos de los anteriores, su valor estriba en la configuración de una red de asentamientos de larga raíz histórica, perfectamente adaptado al medio natural en su emplazamiento, trama, composición y materiales.

Desarrollando en ocasiones una topología superficial, pero también en otras una exclusivamente puntual, pero lógicamente con una menor importancia en el funcionamiento territorial actual, las zonas arqueológicas constituyen uno de los recursos más presente en todos los ámbitos americanos,

algunos incluso con consideración de Patrimonio de la Humanidad —como el sobradamente conocido Macchu Picchu o el de Xochicalco, en Temixco, cerca de Cuernavaca— pero otros muchos igualmente relevantes en el proceso de ocupación y construcción histórica del territorio. En estos casos, las discontinuidades civilizatorias, sobre todo, pero no sólo, entre la del mundo indígena y la del conquistador español, son las que explican la mayor presencia de estos elementos, exclusivamente, como restos materiales del pasado y no formando parte de su funcionamiento actual. En el ámbito español, sin embargo, la presencia de zonas arqueológicas catalogadas como tales es muy escasa y, sin embargo, sí está presente un conjunto de elementos castrales hoy abandonados, fundamentalmente castillos, que jalonan todo el territorio emplazados en localizaciones que facilitaban su control, es decir con una lógica muy distinta a la de los emplazamiento del sistema tradicional de asentamientos

Por último, los elementos nodales son recursos del patrimonio territorial que poseen un significativo valor histórico, estético, funcional o simbólico, y que por tanto contribuyen a realzar y entender el conjunto del sistema territorial en cuestión. No se trata sólo de elementos monumentales singulares, sino que engloba un conjunto más amplio de recursos. Un buen ejemplo de ello lo constituyen, en los ámbitos andinos, algunas cumbres de montañas, los apus —señores—, que aparte de constituir hitos paisajísticos, son referentes simbólicos fundamentales en la cultura inca y por ello, además, lugares arqueológicos dedicados a rituales religiosos.

Por el contrario, el patrimonio monumental arquitectónico no es especialmente relevante en estos ámbitos, ni en lo que se refiere a la arquitectura civil ni a la religiosa, lo cual es en gran parte explicado porque, como se ha visto, estamos ante una red de asentamientos de pequeños núcleos en los que no se han dado condiciones —sociales o económicas— para la aparición de dicho patrimonio. En ese contexto, los edificios singulares, como iglesias o pequeños palacios y casas solariegas, constituyen un elemento más de la trama urbana, perfectamente integradas en ella, y sólo destacando levemente por su posición central o su algo mayor altura y volumen, como sucede, por ejemplo, con las pequeñas iglesias de las aldeas alpujarreñas o de los dos valles andinos.

Si cabe destacar, fundamentalmente en la comarca de Tequila y en el valle del Guadalfeo, la existencia de un importante patrimonio edificado vinculado a la explotación de los recursos del medio, que en nuestro caso se ha catalogado como arquitectura para la producción, pero que fundamentalmente pertenecen a la categoría del gran hábitat rural, que engloba, a partir de la gran propiedad —civil o eclesiástica—, y en un recinto unitario, la función residencial y la transformadora. Son los cortijos y las haciendas, que en el caso de las



tequileras adquieren una dimensión superficial y una importancia urbanística y funcional que las convierten en los elementos clave y centrales en el funcionamiento territorial (productivo, nodo de comunicaciones, simbólico) del ámbito.

#### APUNTES PARA UN DIAGNÓSTICO INICIAL

La catalogación y categorización realizada sobre el patrimonio territorial de los ámbitos analizados permite plantear un diagnóstico transversal inicial acerca de los valores y circunstancias que presenta éste y sobre su vinculación al desarrollo territorial sostenible.

La primera conclusión que se obtiene repasando simplemente el conjunto de elementos que se han catalogado y a los que habría que sumar todos los que están identificados —bien a nivel administrativo, bien a nivel científico—, y que aquí no han sido considerados dados los objetivos y límites de este artículo, es que el patrimonio territorial constituye en todos los ámbitos analizados un recurso de primer orden. Lógicamente, cuando se seleccionaron los ámbitos de estudio se eligieron aquellos que en principio, y de una manera superficial, presentaban un potencial mayor en cuanto a esta cuestión. Sin embargo, el estudio realizado ha mostrado que más allá de esa mirada superficial, es posible a través del análisis en profundidad, reconocer un conjunto mucho más numerosos y rico de recursos territoriales del que podría imaginarse en un principio. Y esta es probablemente la gran riqueza de estos ámbitos, en mayor medida que determinados elementos singulares especialmente conocidos por los que puedan inicialmente ser considerados.

Ahora bien, la actitud de agentes públicos y privados ante este patrimonio territorial sigue, en general, adoleciendo de esa visión tradicional, fundamentada en el elemento individual, de carácter singular y excepcional, con la tradicional separación entre patrimonio natural y cultural y, por supuesto, sin contemplar todo el conjunto de recursos como parte de un sistema territorial. Así, por ejemplo, en el Valle Sagrado de los Incas todo el énfasis de protección y puesta en valor se centra en las importantes zonas arqueológicas; en el Guadalupe, la presencia del Parque Nacional de Sierra Nevada condiciona toda la visión de la zona, y en la comarca de Tequila, la exclusiva centralidad la ocupa el sistema de explotación agavero.

Esta actitud supone, como es lógico, unos diferentes niveles de protección, recuperación en su caso y puesta en valor de los diferentes recursos territoriales, de tal manera que se producen contrastes extremos ante el tratamiento de

los diferentes recursos. Uno de los recursos que menor nivel de protección presenta en todos los ámbitos es el urbanismo de estos pequeños núcleos y en los que la ausencia de una normativa específica favorece una actuación sobre el patrimonio edificado y sobre la imagen urbana que destruye la herencia recibida. Y ello en franco contraste con los extremos niveles de protección de recursos conexos. Así, a modo de ejemplo, en la Alpujarra, mientras que en el Parque Nacional de Sierra Nevada hay un riguroso sistema de protección de usos y actividades, los núcleos de población alpujarreños —sin un régimen de protección patrimonial en su inmensa mayoría— carecen de una normativa básica y común para la intervención urbanística. En el Valle Sagrado, la excepcional ciudad de Oyantaitambo sufre, sobre todo en su imagen urbana, los resultados de la excesiva presión turística, la contigua zona arqueológica es un recinto acotado y preservado para su protección y explotación.

Como es comprensible, estos ámbitos no constituyen una excepción a la ausencia generalizada de un planteamiento conjunto y sistemático del patrimonio territorial, bien sea desde una perspectiva digamos sectorial, bien formando parte de una propuesta integrada de ordenación territorial del ámbito. Ello supone que muchos de los recursos territoriales no sólo, como se han señalado, tengan un nivel de reconocimiento y protección menor, sino que su puesta en valor para un desarrollo territorial sostenible es mínima o prácticamente inexistente.

Esta última afirmación puede resultar paradójica e incluso abiertamente contradictoria con el hecho, claramente constatable, que en todos los casos, excepto en Apatlaco Tembembe —que tiene unas características distintas—, la explotación fundamentalmente turística de algunos de los recursos territoriales constituyen el elemento fundamental de su actual desarrollo económico-social. En efecto, si comparamos, en niveles de renta o en dinamismo demográfico, a estos ámbitos con los de su entorno de similares características o los ponemos en relación con situaciones pasadas, se comprueba que los primeros se sitúan en una posición más favorable desde que se han puesto en explotación intensiva, desde hace poco más de una década, estos recursos turísticos. Ello es especialmente obvio en el Valle Sagrado, empujado por el polo de atracción que significa Macchu Picchu, pero también en La Alpujarra granadina y el Valle Calchaquí, con la eclosión del turismo de naturaleza, o en la comarca del Tequila con la declaración de Patrimonio de la Humanidad, la catalogación del núcleo de Tequila como Pueblo Mágico, dentro de la política de promoción turística del gobierno mexicano, y la puesta en funcionamiento del tren Tequila Express, que ha supuesto, por ejemplo, cuadruplicar en tres años el número de estancias hoteleras en la zona (Cabrales y González, 2008).

Pero estas favorables circunstancias relativas tienen sus contrapartidas, que son bien conocidas y descritas porque pueden generalizarse a la mayoría de los modelos de explotación turística de recursos territoriales (Troitiño, 2000). Entre ellas están, en primer lugar, la excesiva dependencia de esta actividad, que lo convierte en un monocultivo sectorial y que elimina u obstaculiza el desarrollo de otras actividades basadas en los recursos territoriales. En este contexto, sólo el caso de Tequila constituye una remarcable excepción, ya que la presión turística se vincula a una actividad productiva de ciclo completo vinculada a un recurso territorial como es la producción de tequila. En otros lugares, esta decantación por el turismo supone el progresivo abandono de formas tradicionales de explotación de los recursos territoriales —como sucede con la actividad rural— y la consiguiente desaparición de los paisajes culturales asociados.

Junto a ello, en segundo lugar, nos encontramos ante una explotación desequilibrada de los recursos, con una concentración en aquellos más emblemáticos y una clara subordinación de los restantes. El resultado suele ser que no hay una difusión de los beneficios de este modelo de desarrollo, a la vez que muchos de los recursos en los que se concentra la explotación turística, superan la capacidad que pueden poseer sus frágiles y limitadas estructuras urbanas, como sucede en la propia Tequila, en Oyantaitambo, o en los núcleos rurales del valle del Poqueira en La Alpujarra (Capileira, Bubión y Pampaneira), con lo que esto supone de deterioro de su imagen y sus recursos urbanos.

En este contexto, es fácil imaginar que no existen propuestas que además integren físicamente los diferentes recursos desde una perspectiva de sostenibilidad ambiental, tales como corredores verdes o redes de interconexión ecológica, que vinculen la matriz natural y la antrópica del territorio, a pesar de los innumerables recursos que incluyen todos los ámbitos. Por ejemplo, la presencia en todos ellos de una red fluvial con capacidad estructurante podría constituir un fácil punto de partida para conformar corredores verdes o ecológicos, que además de servir para la conexión de elementos y procesos naturales, fuera un referente simbólico para la identificación y singularización de todo el territorio.

En definitiva, lo que ha mostrado el análisis es una situación ambivalente, en la que los ámbitos estudiados se nos presentan con un rico y significativo conjunto de recursos territoriales, con unas enormes potencialidades desde el punto de vista de la sostenibilidad tanto socioeconómica como ambiental. Sin embargo, el sesgado reconocimiento y puesta en valor de tales recursos hace que, de momento, las dinámicas en marcha sean insuficientes para lograr una adecuada protección del patrimonio territorial en su conjunto y un desarrollo territorial equilibrado y sostenible.

## CONCLUSIONES

El estudio que aquí se ha presentado pensamos que muestra la viabilidad, en términos generales, del enfoque metodológico adoptado. Este enfoque supone entender el patrimonio territorial como un conjunto de recursos naturales y culturales que constituyen un factor clave para un desarrollo equilibrado y sostenible. La superación de la visión singular y excepcional del recurso patrimonial y su compartimentación en natural y cultural, a la vez que el entendimiento del mismo más allá de su mera protección y explotación turística, entendiéndolo como parte de un sistema territorial activo y dinámico, y no como un mero parque temático, representa una nueva necesaria aproximación tanto desde el punto de vista académico como desde el de la intervención y gestión.

Este enfoque metodológico, sin embargo, no deja de tener dificultades conceptuales y operativas, que sólo con trabajos cada vez más detallados y en profundidad podrán ir resolviéndose. Entre tales dificultades podrían señalarse dos relativamente significativas. De un lado, la categorización y selección de los recursos considerados no deja de ser relativamente arbitraria y con un importante componente subjetivo e intuitivo. Además, la agrupación de las diferentes categorías en base a sus características topológicas y no, por ejemplo, a las estrictamente funcionales podría ser discutible. El problema radica en que en ocasiones, el mismo tipo de categoría —p. ej. las zonas arqueológicas— no juega similar papel funcional en unos sistemas territoriales o en otros, o que el mismo tipo de elementos —p. ej. los núcleos urbanos— tengan muy diferentes funciones en el mismo sistema territorial.

De otro lado, tampoco está bien resuelto del todo el engarce conceptual y empírico entre esta nueva concepción del patrimonio territorial y la ecología del paisaje, sobre todo en lo que respecta a la consideración de la matriz territorial, que en ocasiones está ocupada por grandes manchas de usos de suelo que pueden no tener especial valor desde el punto de vista patrimonial, pero que en la ecología del paisaje suelen jugar un papel fundamental.

En cualquier caso, y para concluir, esta aproximación representa un instrumento válido para una mejor comprensión del patrimonio territorial y, en consecuencia, para su protección y puesta en valor desde una perspectiva de desarrollo sostenible, basado en la cohesión social, el equilibrio ambiental y la identidad territorial.

Recibido: 21/07/2009

Aceptado: 29/04/2010

## BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV.: *Atlas Digital del Patrimonio Territorial en España e Iberoamérica*. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla (edición digital en soporte DVD), 2009.
- Bettini, V. (ed.): *Elementos de ecología urbana*. Ed. Trotta. Madrid, 1998.
- Bielza, V. y De Miguel, R.: “El patrimonio cultural, componente de la ordenación del territorio”. *Rev. Aragonesa de Administración Pública*, nº 10, 1997, pp. 185-207.
- Bosque Maurel, J. y Ferrer, A.: *Granada. La tierra y sus hombres*. Universidad de Granada. Granada, 1999.
- Burel, F. y Baudry, J.: *Ecología del paisaje*. Ed. Mundi-Prensa. Madrid, 2002.
- Cabrales, L. F. y González, L.: “Tequila: territorio y turismo”. En *Homenaje a Joaquín Bosque Maurel*. Real Sociedad Geográfica de España, 2008, pp. 375-401.
- Castro Nogueira, H. (coord.): *Integración territorial de espacios naturales protegidos y conectividad ecológica en paisajes mediterráneos*. Sevilla, Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía, 2002.
- Feria, J. M.: “El Corredor Verde del Guadamar y las relaciones entre protección ambiental y ordenación del territorio”. *Rev. Estudios Geográficos*, vol. 65; nº 256, 2004, pp. 445-470.
- Feria, J. M.: “El valor de la Naturaleza y la Cultura en los procesos de Desarrollo Territorial”. En Fernández, V. y Caravaca, I. (coords): *Jornadas de Patrimonio y Territorio*. Edit. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Sevilla, 2005, pp. 63-70.
- Fernández Salinas, V.: “Patrimonio y Desarrollo: ¿Realidad o deseo?”. En Fernández, V. y Caravaca, I. (coords): *Jornadas de Patrimonio y Territorio*. Edit. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla, 2005, pp. 29-62.
- Folch, R. (coord.): *El territorio como sistema. Conceptos y herramientas de ordenación*. Diputación de Barcelona. Barcelona, 2003.
- Forman, R. T.: *Land Mosaic. The Ecology of Landscapes and Regions*. Cambridge University Press. Cambridge, 1993.
- García Barrios, R., Jaramillo, F. y López, C.: “El patrimonio natural y cultural de las cuencas de los ríos Apatlaco-Tembembe, entre los estados de Morelos, México y el Distrito Federal, México”. Documento de trabajo inédito, 2008.
- Gómez Arriola, I. (2006): “Patrimonio mundial. El paisaje agavero y las antiguas instalaciones industriales de Tequila”, en *Patrimonio Cultural y Turismo*. Cuadernos, nº 15, 2006, pp.103-117.
- Jaramillo, F.: *Propuesta para el establecimiento de un área natural protegida en el Salto de San Antón, Cuernavaca*. Tesis de Licenciatura inédita. Universidad Pablo de Olavide, 2008.
- Little, C. E.: *Greenways for America*. Baltimore. John Hopkins University Press. Baltimore, 1990.
- Ministerio de Fomento: *Primer catálogo español buenas prácticas*. Madrid. Centro de Publicaciones del Ministerio de Fomento. Madrid, 1996.

- Naredo, J. M. (1996): "Sobre el origen, el uso y el contenido del término sostenible". En *Ministerio de Fomento*, pp. 21-28.
- Ortega Valcárcel, J.: "El patrimonio territorial: El territorio como recurso cultural y económico". *Rev. del Instituto de Urbanística de la Universidad de Valladolid-Ciudades*, nº 4, 1999, pp. 33-48.
- Perotta, S.: "Propuesta de un SIG para la gestión del patrimonio Natural y Cultural. Valles Calchaquíes en la provincia de Salta. VII Jornadas Técnicas de Restauración y Conservación del Patrimonio. Edición digital. La Plata y Buenos Aires, 2008.
- Santiago, J.: *La naturaleza en la ciudad. Perspectivas teóricas y metodológicas para el estudio de la funcionalidad ambiental del espacio libre*. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía. Sevilla, 2008.
- Troitiño, M. A.: "Ciudades históricas, turismo y Desarrollo Sostenible". En Castillo, M. A. (ed.): *Ciudades históricas: conservación y desarrollo*. Fundación Argentaria. Madrid, 2000, pp. 67-96.

#### RESUMEN

El artículo plantea explorar, a través del análisis comparativo de cinco ámbitos de estudio en Iberoamérica y España, las relaciones entre patrimonio territorial y desarrollo sostenible. Para cubrir dicho objetivo, es necesario profundizar en las bases conceptuales y metodológicas que implican ambas nociones y, a partir de ellas, realizar un trabajo de sistematización empírica que permita reconocer y evaluar, sobre patrones comunes, las características del patrimonio territorial y su relación con el desarrollo sostenible en cada uno de los ámbitos.

Las conclusiones derivadas del análisis son ambivalentes, ya que a la demostrada riqueza del patrimonio territorial en todos los ámbitos analizados y a su mejor situación relativa en cuanto a desarrollo socioeconómico, se une una desequilibrada explotación de los recursos territoriales y una escasa atención a las cuestiones de sostenibilidad ambiental.

**PALABRAS CLAVE:** patrimonio territorial; desarrollo sostenible; sistemas territoriales; ecología del paisaje; Iberoamérica y España.

#### ABSTRACT

This paper intends to explore, through the comparative analysis of five study cases in Latin America and Spain, the relationships between territorial heritage and sustainable development. In order to cope with this aim, first, it should deep on the conceptual and methodological basis linked to both terms and, secondly, from then, to develop an empirical task which allow to recognize and to evaluate, on common basis, the main characteristics of the territorial heritage in each study area and their relationships with sustainable development.

The analysis provides ambivalent conclusions, since together the evident richness of territorial heritage in all the study areas and their better relative socioeconomic deve-

lopment situation, it is found out an uneven exploitation of territorial resources and scarce attention to environmental sustainability

**KEY WORDS:** territorial heritage; sustainable development; territorial systems; landscape ecology; Latin America and Spain.

**RÉSUMÉ**

Cet article propose d'analyser, à travers de l'analyse comparative de cinq domaines d'étude en L'Amérique Latine et en L'Espagne, les relations entre le patrimoine territorial et le développement durable. Pour atteindre cet objectif, il est nécessaire d'approfondir dans les bases conceptuelles et méthodologiques qui impliquent les deux concepts et, à partir d'elles, effectuer un travail de systématisation empirique qu'il permet de reconnaître et d'évaluer, sur les patrons communs, les caractéristiques du patrimoine territorial et sa relation avec le développement durable dans chacun des domaines.

Les conclusions dérivées de l'analyse sont ambivalents, puisqu'à la richesse démontrée du patrimoine territorial dans tous les domaines analysés et à sa meilleure situation relative quant à développement socio-économique, on ajoute une exploitation déséquilibrée des ressources territoriales et une faible attention aux questions de soutenabilité environnemental.

**MOTS CLÉS:** patrimoine territorial; développement durable; systèmes territoriels, écologie du paysage; L'Amérique Latine et L'Espagne.